

RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACION:

CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN EN EL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Resolución de 18 de agosto de 2023, del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se hace pública la propuesta de resolución y adjudicación de plazas de acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria pública para la contratación de personal técnico de la Universidad de León para la realización de tareas de gestión en el Vicerrectorado de Internacionalización con cargo a convenios, contratos del art. 83 de la LOU y proyectos de investigación.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria pública de 14 de julio de 2023 para la contratación de personal técnico de la Universidad de León para la realización de tareas de gestión en el Vicerrectorado de Internacionalización con cargo a convenios, contratos del art. 83 de la LOU y proyectos de investigación se resuelve:

1. Realizar la propuesta de contratación de acuerdo con la siguiente tabla a favor de los candidatos que han obtenido las mayores puntuaciones.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
***3061**	Ferrer Sevillano, Jorge	35	CANDIDATO
***5556**	Bayón Sánchez, Laura	6	SUPLENTE 1
***1427**	Voces Vargas, Daniel	0	SUPLENTE 2

2. Establecer un listado de suplentes que podrían sustituir al titular en caso de renuncia.
3. Establecer un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la resolución para que los candidatos propuestos como beneficiarios del contrato aporten la documentación o información necesaria para la formalización del contrato. A tal fin, recibirán por correo electrónico una ficha que deberán devolver cumplimentada. Pasado dicho plazo sin contestación se entenderá como renuncia expresa al contrato y la plaza podrá ser ofrecida al siguiente candidato suplente.
4. Elevar estas propuestas al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León.

Contra esta resolución, los candidatos admitidos podrán interponer un recurso de alzada ante el Rectorado previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 18 de agosto de 2023.



Fdo.: Roberto Baelo Álvarez Vicerrector de Internacionalización

*Por delegación del Rector en de 8 de febrero de 2021
(BOCYL nº 31 de 15 de febrero de 2021).